

BASES DE PARTICIPACIÓN

"Islazultura: II Festival de cortometraje social"

Resumen de las bases:

1. El concurso se basa en realizar un cortometraje en 40 horas. En la gala de inauguración del festival, se sortearán una serie de condiciones para demostrar que ha sido realizado en ese intervalo de tiempo. Las condiciones a sortear serán las siguientes: a) una localización en el Centro Comercial Islazul y b) un objeto que debe de aparecer en alguna escena del cortometraje.
2. El guion del proyecto debe ser original, tener una temática social (diversidad, inclusión, equidad, etc) y vincularse con el barrio de Carabanchel.
3. Todos los equipos inscritos dentro del plazo podrán participar y rodar su cortometraje durante las horas del concurso. El concurso está abierto para todas las personas mayores de 18 años. Si participa algún menor de edad (nunca como jefe de equipo) debe de presentar un consentimiento firmado por sus padres o tutores legales. Cada equipo podrá inscribir un máximo de 10 participantes.
4. Se designará un jefe de equipo que, antes del concurso, firmará un documento en el que se hace responsable de su equipo y cede los derechos NO exclusivos de su obra a la organización.
5. Los cortometrajes deben de producirse íntegramente en el plazo establecido, salvo el guion que debe presentarse con anterioridad en el plazo establecido. El cortometraje tendrá una duración máxima de 6 minutos, incluyendo títulos y créditos. Los derechos de la música deben de ser del equipo o con licencia comercial libre.
6. Los premios son: 2.000€ al mejor corto, 1.000 € al 2º mejor corto, 500€ al 3º mejor corto, 500€ al mejor cortometraje del público. Los pagos se realizarán posteriormente al concurso, una vez finalizados los trámites oportunos.

Bases:

1. Aceptación de las bases.

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante, las "Bases") es condición imprescindible a efectos de su participación en el evento "Islazultura: II Festival de cortometraje social" (en adelante, el Concurso).

2. Requisitos de participación

La participación en el Concurso está abierta a todos los profesionales y aficionados de todas las especialidades, sin distinción de sexo, creencia, cultura o nacionalidad, con ser mayores de edad, sin importar el país de residencia. Si participa algún menor de edad (nunca como jefe de equipo), debe presentar un consentimiento firmado por sus padres o tutores legales.

Todos los equipos inscritos en el plazo de inscripción pueden participar en la grabación. Cada equipo podrá inscribir un máximo de 10 participantes.

3. Coste de la participación

El coste de la inscripción es gratuito para los equipos participantes. La inscripción en el concurso incluye:

- Inscripción y derechos de participación en el evento.
- Opción a ganar el primer, segundo o tercer al mejor cortometraje, el premio especial del público, las menciones especiales, y a los premios que puedan sumar y proponer las marcas colaboradoras del evento.
- Pack de bienvenida.
- Acceso al acto inaugural y clausura, y a los eventos que, en su caso, se organicen. Se reservará plaza a los jefes de equipo, el resto de los asistentes accederán por orden de llegada hasta completar aforo.
- Acreditación con nombre, nombre del equipo, etc.
- Servicio de consultas sobre localizaciones e infraestructuras.
- Asistencia a la(s) conferencia(s) y ponencia(s) organizadas por profesionales durante la duración del concurso, así como su asesoramiento.

Una vez realizada la inscripción, la organización confirmará la participación antes del 15 de marzo de 2026.

4. Proceso de inscripción

El proceso de inscripción para el evento dará comienzo el 17-02-2026 y finaliza el 15-03-2026 a las 23:59, momento en el cual deben haberse formalizado las inscripciones de los participantes y realizado el envío del guion del cortometraje para completar el proceso de inscripción que se cerrará en ese momento.

Para inscribirse hay que mandar un correo electrónico a la dirección:

islazultura@islazul.com

Facilitando el nombre completo, teléfono, correo electrónico y DNI del jefe de equipo, además de la procedencia del grupo y el nombre del mismo. Al recibir el ingreso el equipo quedará registrado, el guion puede ser enviado por separado al mismo email antes de la finalización del plazo de inscripción.

Antes de comenzar el concurso, el jefe de equipo debe facilitar a la organización un listado completo de los nombres y apellidos de su equipo, así como la institución educativa a la que pertenecen, en caso de que aplique.

El jefe de equipo deberá estar presente en la apertura oficial del evento, para firmar estas bases y con ello la aceptación de las mismas, así como la cesión a la Organización de los derechos no exclusivos de propiedad intelectual derivados de la pieza audiovisual a producir a los efectos del Concurso. Un equipo no puede participar sin la presentación de este contrato.

5. Requisitos de los Proyectos

Los cortometrajes participantes en el "Islazultura: II Festival de Cortometraje social" se producirán entre el viernes 20 de marzo del 2026 a las 20:00 y el domingo 22 de marzo del 2026 a las 12:00 (hora local). La duración será de un máximo de 6 minutos, incluidos títulos iniciales, créditos finales, etc. Los equipos participantes deben completar su obra a tiempo para entregarlo en el lugar designado, el domingo 22 de marzo del 2026 a las 12:00.

Si el archivo por error o el cortometraje dura más de los 6 minutos establecidos, se penalizará al grupo con -10% en la votación del jurado por cada minuto extra.

Si el cortometraje es entregado fuera de plazo, se penalizará con al grupo con un -10% en la votación del jurado por cada minuto de retraso, hora establecida por Google.

Se podrá entregar en mano o al email de la organización, en cuyo caso se tendrá en cuenta la hora que Gmail establece en el que ha sido recibido el link válido de descarga (WeTransfer o similar).

Las condiciones a sortear serán las siguientes:

a) Una localización principal, situada en el Centro Comercial Islazul, que debe salir en al menos en una escena del filme. Las demás localizaciones serán de libre elección.

En caso de que dos equipos coincidan en la misma localización, tendrá preferencia el equipo al que se le haya designado en el sorteo dicha localización. Aclaración: la misma localización podría salir en varios cortometrajes diferentes, pero si dos equipos quieren rodar en el mismo punto exactamente a la misma hora, entonces es cuando se aplicaría lo anterior.

b) Una condición sorpresa que será desvelada en la gala inicial.

- Sólo las obras que cumplan con el plazo (incluido el de penalización) formarán parte oficialmente de la competición. Sin embargo, un jurado profesional seleccionará los 10 cortometrajes que formarán parte de la final del 28 de marzo del 2026 y serán los cortometrajes proyectados en la gala final; aunque todos los cortometrajes entregados podrán ser exhibidos en otros eventos, actos o en la página web de Islazul o Islazultura.

- Todo el trabajo creativo debe tener lugar durante el tiempo oficial del Concurso (Rodaje, edición, diseño de sonido...). Todo proceso de creación anterior al fin de semana de la competición está prohibido, salvo la creación del guion del cortometraje que será entregado a la organización antes de la finalización del plazo de inscripción.

- El trabajo técnico que únicamente se puede comenzar antes del tiempo oficial es: la organización del equipo y casting, búsqueda de localizaciones y organización de material técnico.

-Los recursos de animación, fotografía, IA y similar estarán permitidos siempre y cuando hayan sido desarrollados dentro del plazo de las 40 horas establecido. El material de archivo puede ser utilizado siempre que se tengan los derechos de propiedad sobre ellos, no sobrepasando el 10% del metraje, bajo penalización por exceso.

-El guion del Proyecto debe ser original, tener una temática social (diversidad, inclusión, equidad, etc), una vinculación con el barrio de Carabanchel y la responsabilidad es única de sus autores y del productor. Las obras pueden ser mudas o sonoras. Los rodajes deberán realizarse en español; en caso contrario, será obligatorio incluir subtítulos en este idioma para su correcta valoración por parte del jurado. Asimismo, se recomienda de manera general la inclusión de subtítulos para mejorar la comprensión del cortometraje.

-El corto no contendrá contenidos de carácter ilícito, sexista, xenófobo, racista o pornográfico, ni atentará contra los derechos de ningún tercero.

-Está permitido que un grupo de participantes use efectos de sonido y música pre-grabada, sin embargo, se deben tener los derechos de propiedad sobre los mismos.

-No cumplir con cualquiera de estas condiciones podría ser objeto de descalificación del equipo si la organización así lo considera oportuno.

Créditos:

Los créditos de apertura y final se consideran parte de la película, y por lo tanto cuentan para la duración máxima de 6 minutos.

En los créditos debe aparecer:

Al principio:

-El video del concurso "Islazultura: II Festival de cortometraje social" que se podrá pedir por correo electrónico a la organización y que la organización entregará el día de comienzo de la competición (20 de marzo del 2026).

Al final:

-Nombre del equipo, nombre del cortometraje y localización sorteada.

Los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán a la Organización en formato preferentemente FullHD 1920x1080p, en archivo .MP4 con compresión H264. Audio estéreo. Si el archivo no puede ser reproducido por la Organización, el equipo podría ser descalificado.

La responsabilidad civil sobre los rodajes y la producción de cortometrajes que participen en este certamen ante daños propios o a terceros será asumida por los concursantes ya sea a título particular o como equipo de producción, para lo que cada proyecto deberá contar con un responsable subsidiario. En caso de no ser designado de manera expresa, se considerará como responsable al jefe de equipo.

El esfuerzo que realizará el Centro Comercial Islazul para facilitar el Concurso debe recompensarse con el cuidado y limpieza de los lugares cedidos para rodaje. Los equipos de rodaje tratarán de mantener, en todo momento y especialmente a la finalización de sus trabajos, estos espacios en las mismas condiciones en que las encontraron.

La responsabilidad de los daños que puedan producirse a personas o en mobiliario urbano y/o edificios públicos o privados como consecuencia del rodaje corresponde subsidiariamente a todos los componentes de ese equipo de producción.

Dependiendo de las circunstancias, será decisión de la Organización la descalificación automática del grupo de producción involucrado en este tipo de sucesos, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños que se occasionen.

Asimismo, la Organización y/o los productores se reservan el derecho a descalificar y/o invitar a retirarse de las instalaciones a cualquier individuo y/o grupo que se comporte de manera insolente, desconsiderada, violenta, irrespetuosa o inapropiada durante toda la duración del evento/concurso.

La organización no se hará cargo de los gastos de traslado, alojamiento, comidas, impuestos, seguros, manutención y cualquier otro en los que incurran los participantes para asistir al evento/concurso, ni durante la realización del mismo, más allá de los que se indiquen como servicios cubiertos en estas bases o sean comunicados oportunamente a los asistentes/concursantes.

6. Desarrollo del Concurso

Viernes 20 de marzo del 2026

19:00-20:00 Gala inauguración. Sorteo grupos.
20:00 Comienza oficialmente la competición.

Domingo 22 de marzo del 2026

12:00 Fin de plazo para entregar cortometrajes.

Jueves 26 de marzo del 2026

12:00 Publicación del título de los 10 cortometrajes finalistas.

Sábado 28 de marzo del 2026

12:00 Proyección cortometrajes finalistas, Gala Final y entrega de premios en la Sala 12 de Cine Yelmo Islazul

7. Jurado

El jurado del Concurso estará compuesto por representantes de la escena cultural y profesionales de reconocido prestigio dentro del sector audiovisual. El fallo es inapelable y se dará a conocer en el Acto de Clausura, tras el que se procederá a la entrega de galardones, no pudiendo presentarse reclamación ante ninguna instancia por dicho fallo.

8. Premios

Primer premio: 2.000 Euros - Premio al mejor cortometraje.

Segundo premio: 1.000 Euros - Premio al 2º mejor cortometraje.

Tercer premio: 500 Euros - Premio al 3º mejor cortometraje.

Premio especial: 500 Euros - Mejor cortometraje del público*.

*Premio al mejor cortometraje del público. Este premio es compatible con los otros (1º, 2º, 3º clasificado) o con otros premios económicos que se añadan y se decidirá mediante votación de todas las personas que se encuentren presentes en el público de la proyección de los cortometrajes en la gala final.

Los pagos se realizarán posteriormente al concurso, una vez realizados los trámites oportunos. Los ganadores deben asumir sus responsabilidades fiscales.

Menciones especiales:

Mejor Dirección

Mejor Actriz

Mejor Actor

Mejor Guion

Mejor Fotografía

Mejor Montaje

Mejor Sonido

Queda abierta la posibilidad de aumentar el número de premios en función de los sponsors del festival.

9. Derechos de autor

Los autores ceden sus derechos patrimoniales sobre los cortometrajes realizados durante el Concurso, para su proyección al público durante el evento. Esta cesión no es exclusiva, pudiendo utilizar posteriormente y por tiempo indefinido, los cortometrajes resultantes tanto la organización como los creadores de la obra.

Los participantes no deberán distribuir los cortometrajes antes del final de plazo de concurso.

Ningún material (archivos de video, documentos, etc...) entregado será devuelto y pasará a ser parte del patrimonio cultural privado del festival.

La Organización se compromete a velar por el derecho moral de los autores sobre sus obras, indicando claramente sus nombres y roles (guionistas, productores, directores y compositores musicales).

La música que llevará el cortometraje podrá ser creada con anterioridad a la realización del cortometraje. Cada equipo podrá trabajar con compositores y/o músicos en la creación, composición y ejecución de la música original para el cortometraje. Los músicos y compositores que intervengan en el cortometraje se obligan a ceder los derechos de explotación de la obra creada para este concurso al jefe de equipo del cortometraje correspondiente.

10. Cambios en el Evento/Concurso

La Organización se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la inscripción, sin causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.

11. Consideraciones

Este Concurso y sus Bases se regirán por las leyes de España.

La organización podrá descalificar a los participantes que no sigan estas reglas o tengan un comportamiento inadecuado.

ISLAZULTURA: II FESTIVAL DE CORTOMETRAJE SOCIAL.

Organiza: Centro Comercial Islazul

E-mail: islazultura@islazul.com